



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. ("TELEFÓNICA") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, TELEFÓNICA suscribió un Contrato de financiación sindicado ("el Contrato") con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras por un importe total máximo de hasta tres mil (3.000) millones de euros.

El crédito está compuesto por un único tramo de hasta tres mil (3.000) millones de euros, bajo la modalidad de crédito "revolving", y a un plazo de cinco años.

En Madrid, a 19 de febrero de 2014.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -